

EXCLUSIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NTCGP 1000:2004

Son los numerales que no aplican (N/A) al Fondo, y son:

Numeral 7.3 Diseño y Desarrollo

El Fondo no diseñó ni desarrolló los servicios que presta. Lo hace por mandato legal que le ordena reconocer y pagar prestaciones económicas de funcionarios del Congreso, (U.T.L, Planta, Senadores) y los funcionarios del Fondo.

Numeral 7.6 CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICION
Nuestra Entidad no requiere de equipos de medición que deben calibrarse, ajustarse y reajustarse (Básculas, termómetros) para cumplir su misión.

CONCEPTOS CLAVES DE CALIDAD

Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

Gestión: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.

Satisfacción del cliente o usuario:

Percepción del cliente o usuario sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.

Mejora continua:

Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.

PARA TENER PRESENTE...

De acuerdo con el Decreto 2913 de 2007, el próximo 8 de diciembre de 2008, vence el plazo para la adopción del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad.

INVITACION

En nuestra página web podemos consultar: Planes de mejoramiento, Sistema de Gestión de la Calidad, Defensor del Cliente, Cartilla de Inducción y Reinducción: "Conozcamos a FONPRECON", Estados Financieros, Estadísticas, entre otros.

Recomendamos consultarla permanentemente.

COMPAÑEROS:
ESPERAMOS SUS APORTES PARA EL
BOLETIN CAMEDA

*El saber y la razón hablan,
La ignorancia y el error gritan
(Arturo Graf)*

**CALIDAD, MECI,
DESARROLLO ADMITIVO**

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| Director General : | Francisco A. Ramírez Rivera |
| Secretaría General: | Esperanza Torres Muñoz |
| Oficina de Planeación: | Armando R. Delgado Suárez |
| Oficina Jurídica: | Lydia Edith Rivas Niño |
| Prestac. Económicas (E): | Luz Helena Mateus Galindo |
| Div. Admtva y Fra.: | Luz Stella Restrepo Henao |
| Gerente de Calidad: | Oscar Alexander Herrera |
| Control Interno: | Elvia María Celis Conde |

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

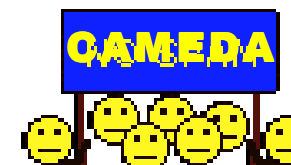
Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA



BOLETIN CAMEDA
N° QUINCE
CALIDAD, MECI Y
DESARROLLO
ADMINISTRATIVO



BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2008
CAMEDA





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2004

¿ Que es la NTCGP 1000:2004 ?

Es la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública de obligatorio cumplimiento creada por la ley 872 del 2003

¿ Que es la ISO?

Es la Organización Internacional de Normalización, organismo de alcance mundial conformado por entes nacionales de normalización o certificación de 157 países del mundo; creado en 1947 su sede central esta ubicada en Ginebra Suiza; por Colombia el representante ante la ISO es el ICONTEC.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION

Es compromiso de la Dirección proporcionar evidencia del desarrollo e implementación del sistema de gestión de la calidad, así como con la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad.

POLITICA DE LA CALIDAD

LAS DIRECTRICES Y LOS OBJETIVOS GENERALES DE UNA ORGANIZACIÓN CON RESPECTO A LA CALIDAD, EXPRESADOS DE MANERA FORMAL, POR LA ALTA GERENCIA.

Segunda Versión Ajustada

En FONPRECON garantizamos el estudio, análisis y resolución de solicitudes que en derecho corresponde, así como el reconocimiento y pago de prestaciones económicas de nuestros afiliados a través del cumplimiento de los requisitos que nos aplican, privilegiando la oportunidad en la prestación de nuestros servicios, la transparencia en nuestras operaciones y el compromiso con el constante crecimiento de nuestro equipo humano y la mejora continua, enfocada a la satisfacción de las necesidades y expectativas legítimas de nuestros usuarios.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad permiten controlar la política de calidad a través de las actividades que se establecen en ellos, la asignación de un responsable, los cronogramas y las metas cuantitativas o cualitativas que faciliten medir el logro de los mismos.

C o n f o r m i d a d
O p o r t u n i d a d
S a t i s f a c c i ó n d e l C l i e n t e
M o t i v a c i ó n O r g a n i z a c i ó n
O r i e n t a d o s a m e j o r a r e l
p r o c e s o

O B J E T I V O

□ M e d i b l e s
□ E s p e c í f i c o s
□ E c o n ó m i c o s
□ A l c a n z a b l e s
□ M o t i v a n t e s
□ P l a z o p a r a
c u m p l i r l o

NUESTROS OBJETIVOS

1. Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios en la atención de sus peticiones de conformidad con las normas vigentes.
2. Cumplir los términos establecidos en la Ley en el reconocimiento de las prestaciones económicas para reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por los usuarios.
3. Incrementar las competencias laborales de los servidores del Fondo.
4. Incrementar la productividad de los procesos, buscando la mejora continua del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

ALCANCE DE NUESTRO S.G.C.

Afiliación, recaudo, reconocimiento y pago de pensiones y de cesantías.